

**Conferencia de las Partes del Año 2000
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

2 de mayo de 2000
Español
Original: chino/inglés

Nueva York, 24 de abril a 19 de mayo de 2000

**Carta de fecha 1° de mayo de 2000 dirigida al Departamento
de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por la Misión
Permanente de la República Popular de China ante las
Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República Popular de China ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir al Departamento de Asuntos de Desarme el informe nacional sobre la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares preparado por la República Popular de China, y pide al Departamento que distribuya el informe como documento oficial de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Anexo

Informe de la República Popular de China sobre la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

A partir de 1995, año en que se prorrogó indefinidamente la vigencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (de aquí en adelante denominado “el Tratado”) la situación internacional ha sufrido una serie de cambios complejos y profundos. Se han producido varios sucesos que han afectado la seguridad internacional y han perjudicado seriamente el proceso de desarme y no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, China ha seguido respetando las disposiciones del Tratado y ha trabajado incansablemente para lograr sus tres objetivos principales: impedir la proliferación nuclear, adelantar el proceso de desarme nuclear y promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. De conformidad con lo estipulado por la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado, la República Popular de China facilita la siguiente información acerca de la aplicación del Tratado.

I. Prevención de la proliferación de las armas nucleares

China ha cumplido estrictamente las obligaciones contraídas en virtud del Tratado a fin de impedir la proliferación de las armas nucleares. Ha manifestado siempre una actitud seria y responsable y se ha opuesto firmemente a la proliferación de las armas nucleares de cualquier tipo en cualquier país. Ha seguido estrictamente la política de no defender ni promover la proliferación de las armas nucleares, no participar en actividades de ese tipo y no ayudar a otros países a desarrollar armas nucleares. Al mismo tiempo, China cree que las actividades que se lleven a cabo para impedir la proliferación de las armas nucleares deben tener presentes el derecho y la necesidad legítima de distintos países, en particular países en desarrollo, de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Tampoco deben aplicarse criterios selectivos y esgrimir la no proliferación para limitar u obstaculizar las exportaciones nucleares y la cooperación nuclear entre los Estados que desean utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

China ha mantenido siempre que el control y la gestión estricta de las exportaciones nucleares pueden ayudar a impedir la proliferación de las armas nucleares y a promover la seguridad internacional. Con ese fin ha respetado sistemáticamente los tres principios relativos a las exportaciones nucleares, a saber, que se utilicen exclusivamente con fines pacíficos; que se sometan a las salvaguardias establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); y que no se transfieran a terceros sin permiso de China. Además de haber tomado medidas prácticas para controlar estrictamente sus exportaciones nucleares, China ha empezado a tomar medidas para establecer un régimen jurídico racional que permita controlar tales exportaciones. En mayo de 1997, el Gobierno de China publicó una circular sobre asuntos relativos a la aplicación estricta de la política de exportación nuclear de China, circular en la que indicó expresamente que no podía proporcionarse material, equipo nuclear ni tecnologías conexas a las instalaciones nucleares que no se hubieran sometido a las salvaguardias del OIEA y que no podían utilizarse en esas instalaciones. En septiembre de 1997, el Gobierno de China publicó un Reglamento de la República Popular de China sobre el control de las

exportaciones nucleares, en el que estipuló que no podía prestarse ayuda de ningún tipo a las instalaciones nucleares que no se hubieran sometido a las salvaguardias del OIEA, que sólo podían realizar exportaciones nucleares las entidades que hubiera designado el Consejo de Estado y que el Estado debía aplicar un sistema de licencias estatales para las exportaciones nucleares. Asimismo, utilizando como referencia listas similares reconocidas en el plano internacional, China ha preparado una lista propia para controlar las exportaciones nucleares. El 10 de junio de 1998, el Gobierno de China publicó un Reglamento para el control de las exportaciones de material nuclear de doble uso y tecnologías conexas, con el que instituyó controles estrictos sobre las exportaciones de material nuclear de doble uso y tecnologías conexas.

China ha apoyado y participado constantemente en las actividades de cooperación internacional destinadas a impedir la proliferación nuclear y ha cumplido enérgicamente sus obligaciones internacionales. En noviembre de 1991, el Gobierno de China anunció que notificaría periódicamente al OIEA las exportaciones o importaciones de material nuclear que contuviera más de 1 kilogramo efectivo con Estados no poseedores de armas nucleares. En julio de 1993, China empezó a comunicar oficialmente al OIEA, con carácter voluntario, todas las importaciones y exportaciones de material nuclear, así como las exportaciones de equipo nuclear y material no nuclear conexo. En mayo de 1996, China decidió no prestar asistencia a las instalaciones nucleares que no hubieran aceptado las salvaguardias del OIEA, en otras palabras, que no exportaría material nuclear a tales instalaciones ni permitiría el intercambio y la cooperación en materia de personal y tecnología. En mayo de 1997, China envió observadores a una reunión de un mecanismo multilateral de control de las exportaciones nucleares, el Comité Zangger, y en octubre de ese mismo año pasó a ser miembro permanente del Comité. A partir de 1993 China participó activamente en las negociaciones sobre el Modelo de Protocolo Adicional del acuerdo de salvaguardias del OIEA e hizo importantes contribuciones que permitieron terminar el Modelo de Protocolo. En agosto de 1998, China concertó un acuerdo con el OIEA para terminar el Protocolo Adicional del acuerdo de salvaguardias y decidió proporcionar al Organismo toda información pertinente sobre la cooperación nuclear que llevara a cabo con Estados no poseedores de armas nucleares. China firmó el Protocolo el 31 de diciembre de 1998.

Convencida de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un medio eficaz para impedir la proliferación de esas armas, China ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos desplegados para establecer dichas zonas celebrando consultas y concertando acuerdos voluntarios con los Estados interesados. China firmó el Protocolo Adicional II del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe en agosto de 1973 y lo ratificó en junio de 1974; firmó los Protocolos Adicionales II y III del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur en febrero de 1987 y los ratificó en octubre de 1988; y firmó los Protocolos I y II del Tratado sobre una zona de armas nucleares en África en abril de 1996 y los ratificó en septiembre de 1996. A fin de resolver cuanto antes las diferencias con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre el Protocolo del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental, China participó activamente en las consultas celebradas con esos países con una actitud constructiva y flexible y llegó a un acuerdo sobre el Protocolo en julio de 1999. También indicó que estaría dispuesta

a firmar el Protocolo tan pronto se resolvieran las diferencias entre los países de la Asociación y otros Estados poseedores de armas nucleares. Además China apoya enérgicamente las gestiones realizadas por los países de Asia central para establecer una zona libre de armas nucleares en la región y ha participado activamente en las consultas celebradas con los Estados interesados. Asimismo, China apoya enérgicamente los esfuerzos desplegados por Mongolia para convertirse en un Estado libre de armas nucleares. Apoya las iniciativas adoptadas para establecer zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio, Asia meridional y la Península de Corea y hace suya la resolución de los Estados no poseedores de armas nucleares sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur.

II. Desarme nuclear

China apoya y participa activamente en las iniciativas internacionales encaminadas a prevenir la proliferación de las armas nucleares y promover el proceso de desarme nuclear. Es partidaria de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, así como de que se concierte un instrumento jurídico internacional con tal fin, de modo similar a las prohibiciones completas de las armas químicas y biológicas.

China considera que para eliminar totalmente las armas nucleares:

1) El desarme nuclear debe ser un proceso justo y razonable de reducción gradual encaminada a alcanzar el equilibrio, que se base en el principio de la necesidad de mantener el equilibrio estratégico y la estabilidad internacionales y de velar por que no se vean perjudicados los intereses nacionales de los Estados en materia de seguridad;

2) Es indispensable que los Estados que tienen los arsenales nucleares mayores asuman la responsabilidad primordial en las cuestiones de desarme nuclear; deben seguir reduciendo sustancialmente sus arsenales nucleares con el fin de establecer las condiciones que propicien la participación de otros Estados poseedores de armas nucleares en el proceso de desarme nuclear multilateral;

3) Para que avance el proceso internacional de desarme nuclear, debe existir una atmósfera internacional de paz, cooperación y confianza en que se hayan abandonado todas las prácticas de búsqueda de la hegemonía y las políticas de poder, así como los intentos de lograr una ventaja militar absoluta, con lo cual se eliminarían algunas de las motivaciones fundamentales que impulsan a los Estados a desarrollar o conservar las armas nucleares.

Como Estado poseedor de armas nucleares y miembro permanente del Consejo de Seguridad, China no ha eludido nunca sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Está dispuesta a participar en el proceso multilateral de desarme nuclear cuando se hayan reducido los arsenales nucleares de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia a un nivel comparable a los de otros Estados poseedores de armas nucleares, cuando se hayan destruido las armas nucleares incluidas en la reducción, cuando se haya puesto fin al desarrollo y despliegue de sistemas de armas espaciales, así como de sistemas de defensa contra misiles, que socavan el equilibrio estratégico y la estabilidad, y cuando todos los Estados poseedores de armas nucleares se hayan comprometido a no ser los primeros en utilizar las armas

nucleares. China es partidaria de las medidas intermedias de desarme nuclear propuestas por los Estados no poseedores de armas nucleares. Son medidas que es conveniente y necesario adoptar. China está dispuesta a estudiar la posibilidad de aplicar esas medidas en el momento oportuno y en las condiciones adecuadas como parte del proceso de desarme nuclear. Por el momento, China ha efectuado contribuciones significativas a la causa del desarme nuclear internacional cumpliendo unilateralmente algunas obligaciones importantes que otros Estados poseedores de armas nucleares todavía no han aceptado o no están dispuestos a cumplir.

En primer lugar, China ha adoptado una estrategia nuclear racional y ha rechazado firmemente la política de disuasión nuclear basada en ser el primero en recurrir a las armas nucleares. Desde que posee armas nucleares, China se ha comprometido a no ser el primero en emplearlas en ningún momento o en ningún tipo de circunstancias. Hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que abandonen la política de disuasión nuclear y se comprometan a no ser los primeros en usar las armas nucleares. Con el fin de facilitar las negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares en este aspecto, en enero de 1994 China presentó un proyecto de tratado sobre el compromiso mutuo de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares a los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Reino Unido y Francia y propuso que los cinco Estados poseedores de armas nucleares iniciaran consultas al respecto cuanto antes. Al mismo tiempo, China está tratando activamente de concertar acuerdos bilaterales con otros Estados poseedores de armas nucleares para llegar al compromiso mutuo de no ser el primero en utilizar las armas nucleares. El 4 de septiembre de 1994, los dirigentes de China y Rusia anunciaron su compromiso mutuo de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares y no apuntar esas armas a objetivos situados en esos países. El 27 de junio de 1998, China y los Estados Unidos hicieron pública una declaración conjunta en que anunciaban que no apuntarían sus armas nucleares a objetivos situados en los otros países. En abril de 2000, cinco Estados poseedores de armas nucleares —los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Reino Unido, Francia y China— hicieron pública una declaración conjunta en que anunciaban que no apuntarían sus armas nucleares a objetivos situados en esos países ni en ningún Estado no poseedor de armas nucleares.

China se ha comprometido también incondicionalmente a no utilizar ni amenazar con utilizar las armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares ni ninguna zona libre de armas nucleares. En abril de 1995, hizo pública una declaración en que reafirmaba que daría una garantía negativa incondicional de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares y prometía dar una garantía positiva de seguridad a esos Estados. Hace un llamamiento a otros Estados poseedores de armas nucleares para que den garantías negativas y positivas incondicionales de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y concierten un instrumento jurídico internacional con tal fin lo antes posible.

En segundo lugar, China ha formado una fuerza nuclear limitada exclusivamente con propósitos de defensa y con los objetivos de romper el monopolio nuclear, prevenir la guerra nuclear y a la larga eliminar las armas nucleares. China ha demostrado una gran contención en el desarrollo de armas nucleares y únicamente ha realizado 45 ensayos nucleares en los 32 años

transcurridos entre 1964 y 1996. China es el país que ha realizado el número menor de ensayos nucleares y posee el arsenal nuclear menor. Nunca ha participado en la carrera de armamentos nucleares y nunca ha desplegado armas nucleares fuera de sus fronteras.

A partir del decenio de 1990 a medida que ha mejorado la situación de la seguridad internacional, China ha venido reduciendo gradualmente su programa de desarrollo de armas nucleares. El centro de investigación y desarrollo ubicado en Qinghai fue clausurado. Tras la labor de descontaminación ambiental, el centro fue devuelto oficialmente al gobierno local, en mayo de 1995, para que lo utilizara discrecionalmente.

En tercer lugar, China participó activamente en las negociaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, e hizo importantes concesiones y sacrificios para facilitar la concertación del Tratado. En julio de 1996 anunció la suspensión de los ensayos nucleares y formó parte del primer grupo de Estados que firmó el Tratado cuando quedó abierto a la firma en septiembre de 1996. China apoya la pronta entrada en vigor del Tratado, de conformidad con sus disposiciones, y ya lo ha presentado oficialmente al Comité Permanente del Congreso Nacional Popular para su ratificación. Asimismo, China participa activamente en los preparativos de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, particularmente en el establecimiento de 11 estaciones internacionales de vigilancia en China, realiza actividades complementarias relacionadas con los preparativos de dicha Organización y con la creación del sistema internacional de vigilancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y brinda apoyo total a esas actividades.

En cuarto lugar, China se ha opuesto sistemáticamente al desarrollo y al despliegue de sistemas de armas espaciales así como de sistemas de defensa contra misiles que puedan socavar la estabilidad y el equilibrio estratégico a nivel mundial. Para mantener la estabilidad y el equilibrio estratégico a nivel mundial así como el impulso de los progresos alcanzados en el desarme nuclear, China, junto con la Federación de Rusia y Belarús, presentaron a la Asamblea General, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, un proyecto de resolución de fecha el 1º de diciembre de 1999, relativo a la preservación y la observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. El proyecto de resolución fue aprobado con el apoyo de la gran mayoría de los Estados miembros.

En quinto lugar, China apoya las negociaciones encaminadas a la concertación de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. En abril de 1997, China junto con los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Reino Unido y Francia, formularon una declaración conjunta en apoyo de la concertación, lo antes posible, de un tratado que prohibiera la producción de dicho material, sobre la base del mandato contenido en el Informe Shannon. A pesar de los acontecimientos desfavorables que se observan actualmente en el ámbito de la seguridad internacional, China mantiene su posición de apoyo a las negociaciones para la concertación de dicho tratado. Sin embargo, como sigue habiendo países que no sólo poseen enormes arsenales nucleares y un exceso de material fisionable para la fabricación de armas nucleares, sino que además tratan de desarrollar sistemas

nacionales de defensa contra misiles, China considera que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tiene mayor urgencia que la concertación de un tratado para prohibir la producción de materiales fisionables. Por lo tanto, pide a la Conferencia de Desarme que examine de una manera equilibrada las cuestiones relacionadas con el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el desarme nuclear, y que preste la misma atención a los problemas de seguridad de todas las partes.

En sexto lugar, con el fin de promover el proceso de desarme nuclear, China presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones una propuesta para un proceso amplio e interrelacionado de desarme nuclear, en que se pedía a los Estados poseedores de armas nucleares, entre otras cosas, que negociaran de inmediato y firmaran un tratado en que asumieran mutuamente la obligación de no ser los primeros en utilizar armas nucleares; que se comprometieran a no utilizarlas ni amenazar con utilizarlas contra Estados que no las poseyeran ni contra regiones libres de ellas; que concertaran un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un tratado de prohibición de la producción de material fisionable; y que firmaran una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares. El 26 de marzo de 1999, el Presidente Jiang Zemin de China nuevamente expuso sistemáticamente la posición de China con respecto a las cuestiones de desarme nuclear ante la Conferencia de Desarme en Ginebra. Señaló que la eliminación de las armas nucleares, que permitiría acabar totalmente el peligro de una guerra nuclear, era un firme objetivo que se habían fijado el Gobierno y el pueblo de China. China está dispuesta a colaborar con todos los países en el avance del proceso de desarme nuclear a fin de lograr el noble objetivo de la prohibición completa y la total destrucción de las armas nucleares.

III. Cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

La promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la cooperación internacional en esa esfera son una importante manifestación del equilibrio entre las obligaciones y los derechos previstos en el Tratado, así como uno de sus objetivos más importantes. Por lo tanto, se le debe prestar la misma atención que se presta a los otros objetivos.

Como país en desarrollo que posee cierta capacidad en la industria nuclear, China fomenta el establecimiento de relaciones de cooperación con otros países que sean mutuamente beneficiosas en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, conforme a las disposiciones pertinentes del Tratado.

China ha firmado acuerdos intergubernamentales de cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos con 16 países, entre ellos la Federación de Rusia y Francia, sentando así las bases para los intercambios y la cooperación en la esfera nuclear. En sus actividades de cooperación nuclear con fines pacíficos, China siempre ha tenido en cuenta los principios del respeto mutuo de la soberanía y la igualdad y del beneficio mutuo. En la medida de sus posibilidades, ha prestado asistencia a países en desarrollo en esferas como la energía nuclear, la medicina nuclear y la aplicación de las tecnologías nucleares. La construcción de la central nuclear de Chashma, en que colaboran China y el

Pakistán, avanza sin complicaciones. China exportó un reactor de investigación a Argelia y reactores de fuente neutrónica en miniatura al Pakistán, la República Islámica del Irán, Ghana y la República Árabe Siria, con lo que ha aumentado la capacidad de esos países para la investigación y la enseñanza científica en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Prestó asistencia a Ghana para la construcción de un centro de medicina nuclear, que ha contribuido a mejorar la atención sanitaria en ese país. Además, participa activamente en actividades de cooperación mutuamente beneficiosas con los países desarrollados. El equipo y las tecnologías que se están utilizando para construir las cuatro centrales nucleares en China proceden de Francia, la Federación de Rusia, el Canadá, el Japón, la República de Corea y el Reino Unido, entre otros. A medida que siga avanzando el proceso de reforma, la apertura y la economía de China, seguirá aumentando la amplitud y la intensidad de su participación en la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A nivel multilateral, China ha establecido provechosos intercambios y relaciones de cooperación con el OIEA en esferas tales como la construcción de centrales nucleares, la seguridad nuclear, la gestión de desechos nucleares y la aplicación de tecnologías nucleares. China ha insistido constantemente en que el OIEA debe tener presentes los objetivos establecidos en su Estatuto y debe esforzarse por acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad a nivel mundial; y que sus dos principales esferas de actividades (las salvaguardias del OIEA y la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos) deben promoverse en forma equilibrada. En sus actividades de cooperación con el Organismo, China se basa en un principio de concesiones mutuas para entablar una cooperación bidireccional y mutuamente beneficiosa. China paga a tiempo y en su totalidad las cuotas para la cooperación técnica y, en la medida en que sus recursos lo permiten, también aporta contribuciones voluntarias adicionales. China invita a personal científico y técnico de países en desarrollo para que realice viajes de estudio y cursos de capacitación en China y, a solicitud del Organismo, envía a expertos para que presten servicios técnicos y presenten ponencias en proyectos interregionales y cursos de capacitación internacional. Al mismo tiempo, gracias a la cooperación y a los intercambios con el Organismo, China ha adquirido mucha experiencia técnica y administrativa, lo cual ha tenido repercusiones positivas en la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en ese país. Además, China participa activamente en actividades de cooperación sobre ciencias y tecnologías nucleares en la región de Asia y el Pacífico, contribuyendo de manera importante a promover en esa región la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Para cumplir plenamente las obligaciones previstas en el Tratado con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la cooperación internacional en esa esfera, China considera que debe fortalecerse aún más la asistencia técnica a los países en desarrollo; deben eliminarse las restricciones poco razonables a la transferencia de tecnologías nucleares a los países en desarrollo; y debe brindarse un enérgico apoyo al desarrollo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los países en desarrollo, a fin de que la energía nuclear beneficie a toda la humanidad.